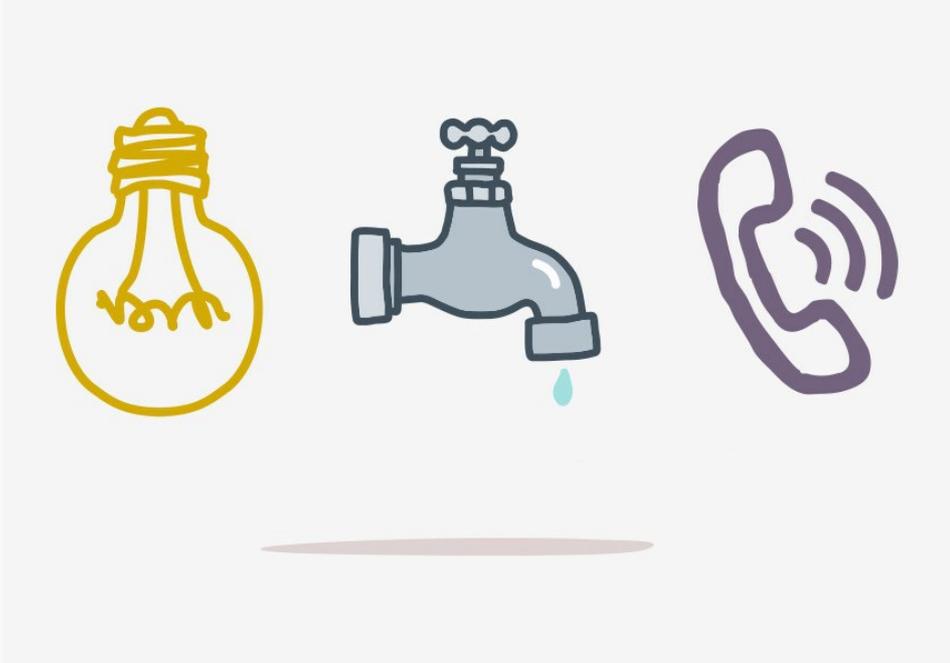


Información de Trámite

Nombre Trámite	ACCESO DE EQUIPOS, SUMINISTROS DE ENERGIA ELECTRICA Y AGUA POTABLE
Institución	AUTORIDAD PORTUARIA DE ESMERALDAS
Descripción	 <p>Comprende la facilidad de acceso a las instalaciones portuarias o permanencia dentro de estas de equipos especiales, estadía por cama baja, suministro de energía eléctrica, agua potable a los buques que arriban a la Autoridad Portuaria de Esmeraldas a fin de realizar sus operaciones comerciales.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Nuestros principales beneficiados del servicio de acceso de suministros de los servicios básicos en portuaria son las líneas navieras, agentes afianzados, importadores, exportadores, transportistas y público general.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtener autorización al suministro de servicio básico en el Puerto Comercial de Esmeraldas
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: El usuario deberá enviar una solicitud a la Autoridad Portuaria de Esmeraldas.</p> <hr/>
¿Cómo hago el trámite?	<p>Solicitar el suministro del servicio básico que requiere mediante oficio (correspondencia) o correo electrónico. A través de la vía telefónica podrá confirma la atención a su solicitud</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. EL USUARIO DEBERÁ PRESENTA LA SOLICITUD A LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ESMERALDAS

2. EL AREA DE INFRAESTRUCTURA Y CONSERVACION ATENDERA EL REQUERIMIENTO
3. EL USUARIO DEBE REALIZAR LA CANCELACIÓN DE FACTURA

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

0.19

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

- [47 Apruébese la normativa, estructura y niveles tarifarios para tráfico internacional de la Autoridad Portuaria de Esmeraldas](#). Art. Art. 5 Numeral II Tarifas Especiales II.6 VARIOS.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SANDRA SIMBAÑA AVEIGA
Correo Electrónico: ssimbana@puertoesmeraldas.gob.ec
Teléfono: 062721351/ 2721934 ext. 471

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2017	12	0	100